

Bases de la promoción: "2 meses gratis y 50% dto. para hijos menores de 20 años"

1 de octubre de 2023

Compañía de Seguros Igualatorio Médico Quirúrgico y de Especialidades de Navarra, con domicilio en Avenida de Bayona 4 bajo, 31011 Pamplona, con CIF A/31005432, realiza una campaña promocional "2 meses gratis y 50% dto. para hijos menores de 20 años", sobre las siguientes bases:

1- VIGENCIA Y ÁMBITO DE LA PROMOCIÓN:

Promoción válida para personas físicas o jurídicas, (**CLIENTES NUEVOS**), que contraten pólizas de seguros de asistencia sanitaria, en las modalidades, **IMQ CLASSIC, IMQ CLASSIC PLUS y/o póliza SALUD DENTAL**, entre el 1-10-2023 y el 01-01-2024, (fecha de efecto).

2- EN QUÉ CONSISTE:

La promoción consiste en una bonificación temporal sobre el importe de los recibos del seguro, equivalente a la prima de 2 meses, (16,67% dto.), que se aplicará en los recibos de prima correspondientes hasta el 31-12-2024. Adicionalmente, las pólizas familiares de las modalidades IMQ CLASSIC e IMQ CLASSIC PLUS tendrán una serie de descuentos para los hijos menores de 20 años, los cuales se especifican a continuación.

3- CONDICIONES y CATEGORÍAS:

Promoción: "2 meses gratis": Promoción válida para personas físicas o jurídicas que contraten una póliza de Asistencia Sanitaria, (**IMQ CLASSIC o IMQ CLASSIC PLUS**), o **SALUD DENTAL**, durante el periodo de la promoción. (Oferta válida exclusivamente para los productos generales de la Compañía, quedando excluidas de la promoción las "cotizaciones especiales").

El tomador tendrá derecho a una bonificación en el importe de los recibos hasta el 31 de diciembre de 2024, equivalente a dos meses de prima. (16,67% de dto.)

Para tener derecho a esta promoción la póliza contratada deberá mantenerse en vigor, como mínimo, hasta el 31 de diciembre de 2024.

Promoción: "50% de dto. para hijos menores de 20 años": Adicionalmente a la promoción anterior, aquellos asegurados menores de 20 años, incluidos en **pólizas familiares**, (pólizas que aseguren a la unidad familiar), se beneficiarán de los siguientes descuentos:

- **50% de dto. hasta el 31-12-2024**
- **25% de dto. en 2025, (hasta el 31-12-2025).**

Estos descuentos no aplicarán a la modalidad de SALUD DENTAL.

4- FECHA LÍMITE DE LA PROMOCIÓN:

Esta promoción se aplicará a todas aquellas pólizas cuya fecha de entrada en vigor, (fecha de efecto), sea entre el 01-10-2023 y el 01-01-2024. Promoción válida **solo para clientes nuevos**, (el tomador y/o asegurado no deben haber cancelado, durante el

periodo de esta promoción o con posterioridad al 30 de junio de 2023, un seguro de la misma modalidad sobre idéntica persona con IMQ Navarra, modalidades Asistencia Sanitaria y/o Salud Dental, según tipo de promoción).

5- PENALIZACIÓN:

IMQ, Igualatorio de Navarra, podrá reclamar la cuantía correspondiente a la promoción si se produjera la extinción o el impago de alguno de los seguros objeto de la misma antes de las fechas indicadas.

6- COMPATIBILIDAD CON OTRAS PROMOCIONES:

Esta promoción no será compatible con otras campañas ni descuentos,

7- PROTECCIÓN DE DATOS:

A continuación, le facilitamos la siguiente información básica sobre el tratamiento de sus datos

Responsable del tratamiento	Compañía de Seguros Igualatorio Médico Quirúrgico y de Especialidades de Navarra S.A. (IMQ)
Finalidades	Atender y gestionar su solicitud para contratar las pólizas de seguros acogidas a la presente promoción.
Legitimación para el tratamiento	Consentimiento del interesado.
Destinatarios	Se podrán ceder datos de carácter personal a las entidades que forman parte del Grupo IMQ.
Derechos	Tienes derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, como se explica en la información adicional.
Información adicional	Puedes consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en: https://www.imqnavarra.com/index.php/politicadeprivacidad/

IMQ NAVARRA tiene designado un Delegado de Protección de Datos al que Ud. podrá dirigirse a través del correo: dpd@imqnavarra.com. El Delegado de Protección de Datos es la persona encargada de velar por la protección de su derecho fundamental a la protección de los datos personales.

8- ACEPTACIÓN DE LAS BASES:

Los participantes, por el mero hecho de participar en la presente promoción, aceptan sus bases y el criterio de la aseguradora en cuanto a la resolución de cualquier cuestión derivada del mismo.

Fdo. Tomador y/o asegurado.